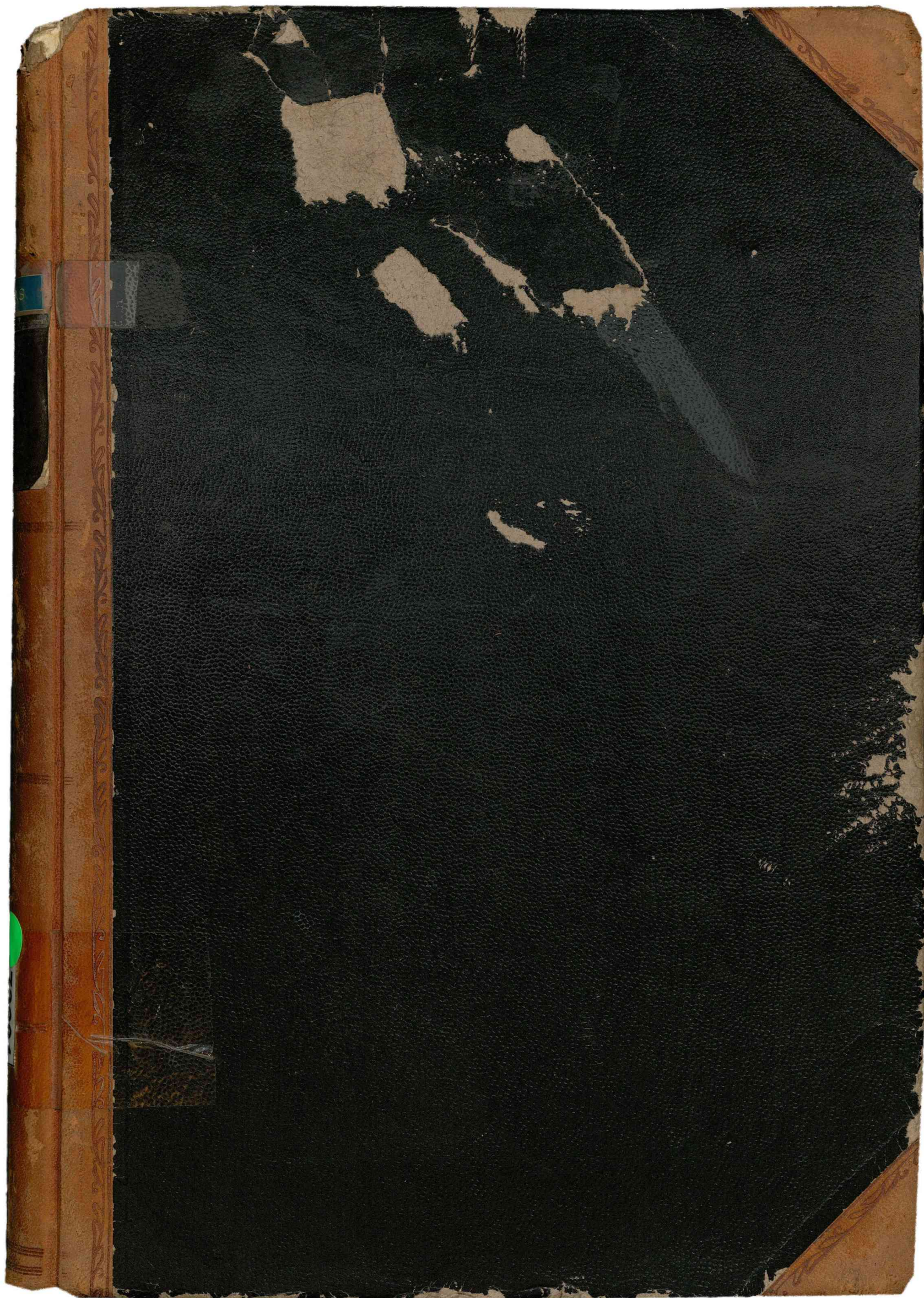




Peuser
SAN MARTIN Y CARGALES - PATRICIOS 105
FLORIDA 205 - FLORIDA 250 - BORDA 105
RIVADAVIA 2718 - 1110 WILKES
INTERIOR
LA PLATA - CALLE 7 km 50 - ROSARIO - CORDOBA 1084
CORDOBA - RIVERA INDANTE 109 - MERLOJA - SAN MARTIN 1084
RIO CUARTO - REAL PALM 807 - SAN JOSE - RIVADAVIA 67 DESDE
18121-9612
INDUSTRIA ARGENTINA



B27604



**JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO
COMERCIAL DE REGISTRO DE LA CAPITAL FEDERAL**

B N° 27604

Fórm. N° 3238
188.000-9-71

Libro

Pertenece a:

Domicilio:

Consta de:

Observaciones:

Buenos Aires,

Diciembre 31 de 1973

J. M. OLIVERI ZIMMERMANN
SECRETARIO
JUZGADO NACIONAL DE 1ª INSTANCIA
EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

J. M. OLIVERI ZIMMERMANN
SECRETARIO

Joaquín del S. C. de S.
Somozas, Carlos T. He-
rraín y Jaime Talamud

Nota: Se transcribe a continuación, el texto íntegro del acta con-
sonante a la reunión que, con fecha 27 de diciembre de
1973, o sea antes de la fecha de rubrica del presente libro de ac-
tas, celebró la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de
Industria y Finanzas Sociedad Anónima.

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes
de diciembre de mil novecientos setenta y tres, siendo las die-
ciséis horas, se reúnen los miembros titulares de la Comisión
Fiscalizadora de Cifas Compañía de Industria y Finanzas So-
ciedad Anónima, ^{Citados al margen} designados en tal carácter por la Asam-
blea General Ordinaria de Accionistas del 26 de octubre de
1973. Los integrantes de la Comisión cambian impresiones
sobre el resultado de los primeros exámenes efectuados de
los registros y operaciones de la Sociedad, y manifiestan
que de ellos y demás antecedentes analizados surge que
la compañía se ajusta a las disposiciones vigentes y que
se desenvuelve en forma totalmente normal. Pasando al de-
tal de las verificaciones realizadas durante el trimestre
por finalizar, el Dr. Somozas expresa que, conjuntamente
con el Dr. Talamud ha llevado a cabo los siguientes
controles, sin que tengan observaciones que formular: a) Veri-
ficaciones bancarias elaboradas por la Compañía. b) Control del es-
tado de los libros rubricados. c) Verificación de registraciones, me-
diante adeudo cuantioso, con el respaldo de los respectivos com-
probantes. d) Cotejo del balance de saldos al 30/9/73 - confeccionado a
su pedido por la Empresa - con las cifras emergentes de los registros
contables. Por su parte el Dr. Herraín deja constancia que ha pro-
cedido a verificar la existencia de acciones el título de propiedad
del inmueble de la Compañía e inscripción del dominio, con respecto a
lo cual no tiene objeción que formular, como tampoco sobre la rubrica-
ción de los libros de la Sociedad que ha tenido a la vista. Luego de un in-
tercambio de comentarios sobre el particular, se aprueba por unanimidad,
todo lo actuado. Leída el acta respectiva, que firman los asistentes,
se levanta la sesión siendo las diecisiete y treinta y cinco horas. ^{Citados}

al margen: Tele

Carlos Meru

José P. de J.

[Firma]

Soaquín del S.C. En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las quince y diez horas se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Industria y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen, a fin de considerar el resultado de las verificaciones efectuadas durante el primer trimestre del año 1974. El Dr. Malamud manifiesta, que junto con el Dr. Somaza han efectuado las siguientes verificaciones: 1) Estado de los libros rubricados. 2) Control de registraciones y comprobantes que les apoyan. 3) Conciliaciones bancarias. 4) Cheques del balance de saldos preparado por la Empresa a su pedido. Agradece que, en colaboración con el Dr. Herrán, han realizado los trabajos que se detallan: a) Control de las existencias y numeraciones de las acciones que componen la cartera. b) Titularidad de los cuotes de capital en Agencia Río de la Plata S.R.L. y su instrumentación. c) Estado de libros. Se deja expresa constancia que no ha surgido anomalía alguna de las verificaciones llevadas a cabo aprobándose por unanimidad todo lo actuado. Leído el acta respectiva, que firman los asistentes, se levanta la sesión siendo las dieciséis y treinta horas.

Carl Mena

ce Pal. 7.

Soaquín del S.C. En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las diez y treinta horas se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Industria y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen. El Dr. Somaza informa sobre las verificaciones que ha llevado a cabo juntamente con el Sr. Herrán, durante el 2º trimestre de 1974 y, con respecto a los cuotes, expresa, no surgen observaciones que formular: 1. Conciliaciones bancarias. 2. Verificación del estado de los libros y -por muestreo- de registre

ciones y sus comprobantes. 3. Comprobación del balance de saldos confeccionado a su pedido. A continuación el Dr. Tolamud hace presente que ha analizado el detalle de fianzas y avales otorgados por la Compañía, y que no tiene objeción que formule al respecto. Después de un cambio de ideas sobre el resultado de la labor realizada, se aprueba por unanimidad todo lo actuado. Leída el acta respectiva, que firman los asistentes, se levanta la sesión siendo las once y cuarenta horas.

Carlos M. Tolamud

Dr. Tolamud

Dr. Tolamud

Joaquín del S.C. del
Somoza, Carlos M. He-
rrera y Jaime Ne-
lamud

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las dieciséis horas, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifsa Compañía de Industria y Finanzas S.A. citados al margen. El Dr. Somoza manifiesta que la reunión tiene como propósito dictaminar con respecto a la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás cuadros preparados por el Directorio y cuyo proyecto le sido recibido con antelación por los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Se comentan a continuación las verificaciones efectuadas con motivo de dicho Balance y el resultado del análisis de los distintos libros, y, luego de un cambio de ideas, se resuelve por unanimidad emitir el siguiente dictamen, copia del ^{cuál} se enviará asimismo al Directorio e sus efectos.

Informe de la Comisión Fiscalizadora. Señores Accionistas de Cifsa Compañía de Industria y Finanzas S.A. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 294, inc. 5° del Decreto-Ley N° 19.550/72, tenemos el agrado de dirigimos a los señores accionistas, para elevarles el informe acerca de la situación económico-financiera de la Sociedad y nuestro dictamen sobre la Memoria, el Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos presentados por el Directorio, correspondientes al 44°

Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1974. Hemos desempeñado nuestras funciones en contacto permanente con las actividades sociales, existiendo a las reuniones efectuadas por el Directorio que nos suministró las explicaciones y aclaraciones durante el curso del ejercicio. Periódicamente hemos realizado verificaciones de las disponibilidades y otros valores de la sociedad, así como del cumplimiento de sus obligaciones y examinamos los libros rubricados llevados conforme a derecho, los libros auxiliares y la documentación que los respalda, contando además con el dictamen del profesional certificador el cual nos remitimos. Por lo expuesto, en nuestra opinión, dicha documentación se encuentra en orden y muestra además el desenvolvimiento y estado económico-financiero de la sociedad, como así también el resultado de las operaciones efectuadas durante el ejercicio que también son reflejadas debidamente en la memoria. En consecuencia, nos permitimos recomendar a los señores accionistas la aprobación de la citada documentación. Buenos Aires, 4 de octubre de 1974. Lebrado el acta respectiva, que firman los asistentes se levanta la sesión siendo los dieciséis y treinta horas. c/c "cuel". Tele.

Carlos Arana

[Firma]

[Firma]
ce Ad 7.

Trágame al S.C. de
J. Somoza, Carlos
M. Herrán y Jaime
Malamed

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cuatro, siendo las once y treinta horas, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Industria y Finanzas S.A. citados al margen, a los fines de efectuar el análisis final del resultado de las verificaciones y fiscalizaciones que han venido llevando a cabo de acuerdo con el art. 294 del Decreto-Ley 19.550/72, con respecto a las actividades de la Sociedad durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1974 al 30 de septiembre de 1974, llegando a la

conclusión que no existen observaciones que formular al respecto. Lebrada el acta respectiva, que firman los asistentes, se levanta la sesión siendo las trece y diez horas.

ce Adm.

Carlomena

[Signature]

Joaquín del S.C. de J. Somoza, Carlos M. Herrau y Jaime Malamud En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y cinco, siendo las once horas, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Industria y Finanzas S.A., citados al margen, a los fines de efectuar el análisis final del resultado de las verificaciones y fiscalizaciones que han venido llevando a cabo de acuerdo con el art. 294 del Decreto-Ley 19550/72, con respecto a las actividades de la sociedad durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 1974 al 31 de diciembre de 1974, llegando a la conclusión que no existen observaciones que formular al respecto. Lebrada el acta respectiva, que firman los asistentes, se levanta la sesión siendo las doce y treinta horas.

ce Adm.

Carlomena

[Signature]

Joaquín del S.C. de J. Somoza, Carlos M. Herrau y Jaime Malamud En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco, siendo las diez horas, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Industria y Finanzas S.A., citados al margen, a los fines de efectuar el análisis final del resultado de las verificaciones y fiscalizaciones que han venido llevando a cabo de acuerdo con el art. 294 del Decreto-Ley 19.550/72, con respecto a las actividades de la sociedad durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1975 al 31 de marzo de 1975, llegando a la conclusión que no existen observaciones que formular al respecto. Lebrada el acta respectiva, que firman los asistentes, se levanta la sesión siendo las once y quince horas.

ce Adm.

Carlomena

[Signature]

Joaquín del S.C. de
Somoza, Carlos Mol
Hernán y Jaime Moa
lomonud.

En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cinco, siendo las diez horas, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen, a los fines de efectuar el análisis final del resultado de las verificaciones y fiscalizaciones que han venido llevando a cabo de acuerdo con el art. 294 del Decreto-Ley N° 19.550/72, con respecto a las actividades de la Sociedad durante el período comprendido entre el 1° de abril de 1975 al 30 de junio de 1975, llegando a la conclusión que no existen observaciones que formular al respecto. No siendo para más, se labra el acta respectiva, que firman los asistentes, y se levanta la sesión siendo las diez y quince horas.

Carl M... ..

[Signature]

ce Feb 7

Joaquín del S.C. de
Somoza, Carlos
H. Hernán y Jaime
Molomonud.

En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cinco, siendo las diez horas, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen. A continuación, luego de un cambio de opiniones y de acuerdo con los registros y cifras del inventario, balance general, estado de resultados y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975 y, asimismo, del proyecto de memoria del directorio, se resuelve por unanimidad emitir el respectivo dictamen de la Comisión que integran, cuyos términos se transcriben seguidamente: "Señores Accionistas de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 294, inc. 1° del Decreto-Ley 19.550/72, nos es grato dirigirnos a los Señores Accionistas, para elevarles el informe referente a la situación económico-financiera de la Sociedad, y nuestro dictamen sobre la memoria, inventario, balance y estado de resultados, correspondientes al 45° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975. El nuevo Estatuto Social aprobado por la asamblea general extraordinaria de accionistas, realizada el 28 de junio de 1973, ha sido inscripto en el

Registro Público de Comercio el 19 de agosto de 1975. En el transcurso del ejercicio hemos desarrollado nuestras funciones en contacto permanente con las actividades sociales, asistiendo a las reuniones del Directorio y obteniendo de las autoridades las informaciones complementarias requeridas; asimismo verificamos periódicamente los disponibilidades y títulos valores como también el cumplimiento de sus obligaciones y examinamos los libros y la documentación que los respalda, coincidiendo sobre el particular con el dictamen del contador certificante al cual nos reunimos. Por lo expuesto, en nuestra opinión, dicha documentación se encuentra en orden y demuestra adecuadamente la situación económico-financiera de la Sociedad. En consecuencia, aconsejamos a los Señores Accionistas, prestar su aprobación. Buenos Aires, 13 de octubre de 1975." Asimismo, se remite entregando a la sociedad copia del informe que antecede para su conocimiento y efectos correspondientes. No siendo para más, se levanta el acta que, una vez leída, es aprobada sin observaciones, levantándose la sesión siendo las diez y treinta horas.

Carlos Meneses

[Firma]

[Firma]

Joaquín del C. de
y Louroja, Carlos
de Heredia y Ja-
me Noelund.

En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco, siendo las diez horas, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Bifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen. Los existentes cambian opiniones sobre la forma de operar de la Sociedad y su cumplimiento de las disposiciones en vigor, que surge de los exámenes preliminares efectuados; y coinciden en que su desenvolvimiento es normal y que al respecto no existe objeción que formular. El Dr. Heredia agrega que, durante el trimestre comprendido entre el 1° de julio y 30 de setiembre de 1975, ha efectuado, junto con el Dr. Noelund, las siguientes verificaciones: a) Conciliaciones banca-

rios presentados por la Sociedad; b) Extractos de los libros rubricados, y c) Registros en los libros de contabilidad, y sus comprobantes justificativos, tarea esta que fue ejecutada mediante adecuados nuestros. El Dr. Molamud agrega que, por su parte, ha llevado a cabo los siguientes tareas: 1) Revisión del título de propiedad del inmueble y de su inscripción en el Registro de la Propiedad, y 2) Verificación de la existencia de acciones de propiedad de la Compañía. Manifiesta, al respecto, que no tiene observaciones que formular; los miembros de la Comisión Fiscalizadora aprueban por unanimidad todo lo actuado y una vez leído el acta respectivo que firman los asistentes, se levanta la sesión siendo las once horas.

ce Pa

Carl Molamud

[Signature]

Joaquín del S.C. de J. Sa.
J. Sonza, Carlos
M. Heróu y Jaime
Molamud.

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de enero del año mil novecientos setenta y seis, siendo las once horas, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifas, Compañía de Inversión y Finanzas, Sociedad Anónima, citados al margen, para analizar los resultados de las verificaciones realizadas en el transcurso del período octubre/diciembre de 1975. El Dr. Sonza expresa que, juntamente con el Dr. Heróu, ha revisado el estado de los libros de la Sociedad y controlado, por nuestros, las registraciones consignadas en ellos cotejándolas con los respectivos comprobantes; asimismo han examinado las fianzas y garantías otorgadas por la Compañía, a todo lo cual no tienen observaciones que formular. Por su parte el Dr. Molamud manifiesta que ha procedido a la revisión de las conciliaciones bancarias elaboradas por la Sociedad, y coteja la existencia de acciones, de lo cual no ha surgido anomalía alguna. Stento a lo expuesto, los miembros de la Comisión Fiscalizadora aprueban, por unanimidad, todo lo actuado, labrándose el acta respectivo, que firman los asistentes, levantándose la sesión siendo las once horas.

ce Pa

Carl Molamud

[Signature]

Joaquín del S.C. de J. Sa. En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto, Carlos M. Herrarbril del año mil novecientos setenta y seis, siendo las diecisiete horas, se reúnen los miembros titula-

res de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen, para analizar los resultados de las verificaciones realizadas en el transcurso del periodo enero-marzo ppdo. El Dr. Malarmud da cuenta que, juntamente con el Dr. Somoza, ha llevado a cabo las siguientes tareas: a) Revisión de conciliaciones bancarias, b) Control de la existencia de acciones de la cartera, y c) cumplimiento en término de los pagos de impuestos emergentes de declaraciones juradas, anticipos, etc., que no observaron deficiencias o faltantes. A continuación el Dr. Herrán informa que ha revisado el estado de los libros y la contabilización de operaciones - mediante adecuado muestreo - cotejándolas con los respectivos comprobantes, no presentándose ninguna observación que formular. Después de un cambio de opiniones, los miembros de la Comisión Fiscalizadora aprueban por unanimidad todo lo actuado. Una vez labrada el acta respectiva, que firman los asistentes, se levanta la sesión siendo las diecisiete y treinta horas.

J. Somoza

Carlmalarmud

J. Herrán

Joaquín del S.C. de J.
Somoza, Carlos H. H.
Herrán y Jaime Kala.
(mud)

Buenos Aires, a un día del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, siendo las once horas, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen, a los fines de efectuar el análisis final del resultado de las verificaciones y fiscalizaciones que han llevado a cabo de acuerdo con el artículo 294 de la Ley N° 19.550, con respecto a los actividades de la Sociedad durante el periodo comprendido entre el 1° de abril y el 30 de junio de 1976, llegando a la conclusión

que no existen observaciones que formular al respecto. No siendo para más, se leía el acta respectiva y se levanta la sesión siendo las once y cincuenta y cinco horas.

ce pa

Carl Mendez

[Signature]

Joaquín del S. C. de y
Vomosa, Carlos C.
Hernán y Jaime
Halemeid.

En Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y seis, siendo las diez horas, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, a todo el mañana. Acto continuo, luego de un cambio de opiniones y de acuerdos con los registros y cifras del inventario, balance general, estado de resultados, estado de resultados acumulados y demás anexos correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1976 y, asimismo, la memoria presentada por el directorio, se resuelve por unanimidad emitir el respectivo dictamen de la Comisión que integran, cuyos términos se transcriben a continuación: "Señores Accionistas de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas S.A. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 294, inciso 5º de la Ley 19550, nos es grato presentar a los Señores Accionistas, el informe referente a la situación económico-financiera de la Sociedad, y nuestro dictamen sobre la memoria, inventario, balance general y estado de resultados, correspondientes al 46º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1976. Durante el ejercicio hemos fiscalizado el desenvolvimiento de la Sociedad, asistiendo a las reuniones del directorio y obteniendo de las autoridades las informaciones complementarias requeridas; asimismo verificamos periódicamente la disponibilidad y titular valores, como también las obligaciones y su cumplimiento, sin que surjan observaciones que formular, como tampoco del examen de los libros y documentación que los respalda, coincidiendo sobre el particular con el dictamen del contador certificante al cual nos remitimos. En cuanto a la situación económico-financiera de la Sociedad se halla adecuadamente reflejada, a nuestro juicio, en los estados contables elaborados. En consecuencia, aconsejamos a los Señores Accionistas, por todos su aprobación. Buenos Aires, 6 de octubre de 1976." Asimismo, se resuelve entregar a la Sociedad copia del informe que antecede para su conocimiento y efectos consiguientes. No siendo para más, se aprueba el texto del acta respectiva y se levanta la sesión siendo las diez y cincuenta horas.

ce pa

Carl Mendez

[Signature]

Joaquín del S. C. de J. En Buenos Aires a los seis días del mes de diciembre del año mil
 Lomoza, Carlos M. novecientos setenta y seis, siendo los diez horas, se reúnen los miem-
 Herrán, Jaime Ma- bros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifos Compañía
 lamud. de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen.
 Los asistentes analizan los resultados de las verificaciones realiza-
 dos y que corresponden al período comprendido entre el 1° de julio
 y 30 de septiembre de 1976. La revisión consistió en el cotejo de
 las registraciones de los libros con los respectivos comprobantes, re-
 visión de los conciliaciones bancarios alibredos, y examen de
 fianzas y garantías otorgadas por la compañía, a todo lo cual
 no se formularon observaciones. Conforme a lo expuesto, los
 miembros de la Comisión Fiscalizadora aprueban por unani-
 midad todo lo actuado y, no siendo para más se labra el
 acta que firman los asistentes, y se levanta la sesión sien-
 do los diez y treinta horas

Carlos Mena

[Signature]

[Signature]

Joaquín del S. C. de J. En Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de enero del
 Lomoza, Carlos M. año mil novecientos setenta y siete, siendo las once horas, se reú-
 Herrán, Jaime Ma- nen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de
 lamud. Cifos Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anóni-
 ma, citados al margen, a los fines de analizar los resultados
 de las verificaciones realizadas y que corresponde al período
 octubre / diciembre de 1976. La revisión consistió en el cotejo
 de las registraciones de los libros con los respectivos compro-
 bantes, revisión de los conciliaciones bancarios efectuados por
 la sociedad, examen de las fianzas y garantías otorgadas
 por la compañía, a todo lo cual no se formularon obser-
 vaciones. Con respecto a la existencia de los acciones no
 se observó nada anormal. De acuerdo a lo expuesto, los
 miembros de la Comisión Fiscalizadora aprueban por una

unanimidad, todo lo actuado, labrándose el acta respectiva, que firman los asistentes levantándose la sesión siendo las once y treinta horas. Sobre respeto: "año". Vale.

Carlomena

José Padilla

Joaquín del S.C. de Cn Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de abril del año mil novecientos setenta y siete, siendo las dieciocho horas, se reúnen los integrantes titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifras Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen, para comentar las conclusiones arribadas de las verificaciones realizadas durante el período enero-marzo ppdo. La tarea desarrollada consistió en: a) Revisión conciliaciones bancarias, b) Control existencia acciones en cartera y c) Cumplimiento en término del pago de impuesto y gravámenes sobre la propiedad, no observándose deficiencias o faltantes. Posteriormente se verificó el estado de los libros así como la correcta contabilización de las operaciones - mediante adecuado muestreo - cotejándolos con los respectivos comprobantes, no formulándose ninguna observación. Después de un cambio de opiniones, los miembros de la Comisión Fiscalizadora aprueban por unanimidad todo lo actuado. Una vez labrada el acta respectiva, que firman los asistentes, se levanta la sesión siendo las dieciocho y treinta horas.

Carlomena

José Padilla

Joaquín del S.C. de Cn Buenos Aires, a los veintiocho días de septiembre del año mil novecientos setenta y siete, siendo las dieciocho horas, se reúnen los componentes titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifras Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al

mergen, a los fines de realizar el análisis final del resultado de las verificaciones y fiscalizaciones que se han efectuado durante el último trimestre del ejercicio social, es decir 1º abril y el 30 de junio de 1977, llegando a la conclusión que no existen observaciones que formular al respecto. (No existiendo otros asuntos para tratar, se labra el acta respectiva, se firma y se levanta la sesión siendo las dieciocho y treinta horas. Entrelíneas: "días". Vale.

Carl Mena

[Signature]

[Signature]

Joaquín del S. B. de J. En Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre del año mil
Tomoza, Carlos M. novecientos setenta y siete siendo las nueve horas, se reúnen los
Herrán, Jaime Mala miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifos Com-
mud. pania de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al
margen. Se manifiesta que la reunión tiene como propósito dic-
taminar con respecto a la Memoria, Balance General, Estados
de Resultados y demás anexos preparados por el Directorio y cu-
yo proyecto ha sido recibido con antelación por los componen-
tes de la Comisión Fiscalizadora. Se opina a continuación so-
bre las verificaciones realizadas con motivo de dicho Balance
así como el resultado del análisis de los distintos rubros, y,
luego de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad emi-
tir el siguiente dictamen, copia del cual se enviará asimis-
mo al Directorio a sus efectos. Informe de la Comisión
Fiscalizadora: "Señores Accionistas de Cifos, Compañía de
Inversión y Finanzas S.A. De acuerdo con lo dispuesto por
el art. 294, inciso 5º de la Ley 19.550, nos es grato presentar
a los Señores Accionistas el informe referente a la situación
económico-financiera de la Sociedad, y nuestro dictamen sobre
la memoria, inventario, balance y estado de resultados, corres-
pondientes al 47º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977.
Durante el ejercicio hemos fiscalizado el desenvolvimiento de la
Sociedad, asistiendo a las reuniones del Directorio y obteniendo
de las autoridades las informaciones complementarias requeridas;

asimismo verificamos periódicamente las disponibilidades y títulos valores como también las obligaciones y su cumplimiento, sin que surjan observaciones que formular, como tampoco del examen de los libros y documentación que los respalda, coincidiendo sobre el particular con el dictamen del contador certificante el cual nos remitimos. En cuanto a la situación económico-financiera de la sociedad se halla adecuadamente reflejada, a nuestro juicio, en los estados contables elaborados. En consecuencia aconsejamos a los Señores Accionistas prestarles su aprobación. Buenos Aires, octubre 7 de 1977". Labrada el acta respectiva, que firmen los asistentes se levanta la sesión siendo los nueve y treinta horas.

Carl Mena

ce Pdm

Joaquín del S.C. En Buenos Aires, a los cinco días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifas de J. Lomaza, Carlos M. Herrón, de la Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, y Jaime Malamud, en continuación, dando cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 290 y 294 de la ley N.º B. 550, los síndicos manifiestan que han practicado las pertinentes revisiones contables, comprobando que las mismas coinciden con la documentación remitida por el mismo. También han practicado arqueo en contándolos de conformidad. No siendo para más, se aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

ce Pdm

Carl Mena

Joaquín del S.C. En Buenos Aires, a los diez días del mes de abril del año mil novecientos setenta y ocho, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifas de J. Lomaza, Carlos M. Herrón, de la Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, y Jaime Malamud, en continuación, dando cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 290 y 294 de la ley N.º B. 550, los síndicos manifiestan que han practicado las pertinentes revisiones contables, comprobando que las mismas coinciden con la documentación remitida por el mismo. También han practicado arqueo en contándolos de conformidad. No siendo para más, se aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

Anónima, citados al margen. A continuación, dando cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 290 y 294 de la ley n° 19.550, los síndicos manifiestan que han practicado las pertinentes revisiones contables, comprobando que las mismas coinciden con la documentación revisada por muestreo. También han practicado arqueos encontrándolos de conformidad. No siendo para más, se aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

ce Pd-3

Carlos Menéndez



Joaquín del S.C. de En Buenos Aires, a los doce días del mes de junio del año mil J. Somoza, Carlos M. novecientos setenta y ocho, se reúnen los miembros titulares de Herrón, Jaime Malamud. la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen. A continuación, dando cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 290 y 294 de la Ley N° 19.550, los síndicos manifiestan que han practicado las pertinentes revisiones contables, comprobando que las mismas coinciden con la documentación revisada por muestreo. También han practicado arqueos encontrándolos de conformidad. No siendo para más, se aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

ce Pd-7

Carlos Menéndez



Joaquín del S.C. de J. Somoza, Carlos M. Herrón, Jaime Malamud.

En Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y ocho, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen. Acto seguido se acuerda que la reunión tiene como propósito determinar con respecto a la memoria, balance general, estados de resultados y demás cuantos correspondientes al ejercicio 30/6/78, y cuyo proyecto ha sido recibido con antelación por los componentes de esta Comi-

ción. A continuación se cambian opiniones al respecto relacionadas con las verificaciones efectuadas con motivo de dichos documentos, así como el resultado del análisis de los distintos rubros, resolviéndose por unanimidad emitir el siguiente dictamen, copia del cual se entregará a la sociedad, a sus efectos: "Informe de la Comisión Fiscalizadora: Señores accionistas de Cifras Compañía de Inversión y Finanzas S. A. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 294, inciso 5º de la Ley 19.550, nos es grato presentar a los señores Accionistas el informe referente a la situación económico-financiera de la sociedad, y nuestro dictamen sobre la memoria, inventario, balance general y estado de resultados, correspondientes al 98º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1978. Durante el ejercicio hemos fiscalizado el desarrollo mismo de la sociedad, asistiendo a las reuniones del Directorio y obteniendo de las autoridades las informaciones complementarias requeridas; asimismo verificamos periódicamente las disponibilidades y títulos valores como también las obligaciones y su cumplimiento, sin que surjan observaciones que formular, como tampoco del examen de los libros y documentación que los respalda, coincidiendo sobre el particular con el dictamen del contador certificador al cual nos remitimos. En cuanto a la situación económico-financiera de la sociedad se halla adecuadamente reflejada, a nuestro juicio, en los estados contables elaborados. En consecuencia, aconsejamos a los señores Accionistas prestarles su aprobación. Buenos Aires, 9 de octubre de 1978." No siendo para más, se levanta el acta, que firman los asistentes, y se levanta la sesión.

J. E. Pal...

Carl Mena

[Firma]

Procedimiento del S. C. En Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre del año de J. Somaza, 1978, se reúne los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifras Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, todos al margen, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Se inmedia los síndicos dejase constancia que han practicado los pertinentes revisiones contables, correspondiente al período 1/7/78-30/9/78, comprobando que los mismos coinciden con la do-

documentación revisada por nuestros, como así tam-
bién que han realizado algunos cuestionados
de conformidad. No siendo para más, se lee y
aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

Carl Menéndez

J. Pal

J. Pal

Joaquín del S.C. de
J. Somoza, Carlos
B. Herrán, Jaime
Abalancud.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de febrero del
año 1979, se reúnen los miembros de la Comisión Fis-
calizadora de Cifas Compañías de Sucesión y Trámi-
nas Sociedad Anónima, citados al margen, a los efec-
tos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el ar-
tículo 294 de la ley N° 19.550. De inmediato los sin-
dicos dejan constancia que han practicado las
pertinentes revisiones contables, correspondiente al
período 1/10/78 - 31/12/78, comprobando que los mis-
mos coinciden con la documentación revisada por
nuestros, como así también que han realizado al-
gunos cuestionados de conformidad. No siendo
para más, se lee y aprueba el texto del acta y se
levanta la sesión.

Carl Menéndez

J. Pal

J. Pal

Joaquín del S.C. de
J. Somoza, Carlos
B. Herrán, Jaime
Abalancud.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo del
año 1979, se reúnen los miembros de la Comisión Fis-
calizadora de Cifas Compañías de Sucesión y Trámi-
nas Sociedad Anónima, citados al margen, a los efec-
tos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el ar-
tículo 294 de la ley N° 19.550. De inmediato los sin-
dicos dejan constancia que han practicado las
pertinentes revisiones contables, correspondiente
al período 1/1/79 - 31/3/79, comprobando que los

mismas coinciden con la documentación revisada por
muestreo, como así también que han realizado algunos
encuentros de conformidad. No siendo ^{para} más, se lee
y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión. E/C.
"para". Vale.

Carl Mendy

J. J. J.

J. J. J.

Joaquín del S.C. En Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre del año
de J. Souza, 1979, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Carlos B. Herrán, de Cifras Compañías de Inversión y Finanzas Sociedad Anóni-
ma, citados al margen. Acto seguido se cambian opi-
niones con respecto a los registros y cifras del inventario,
balance general, estados de resultados y anexos corres-
pondientes al ejercicio social cerrado el 30/6/79. y, así
mismo, sobre la memoria presentada por el Direc-
torio, resolviéndose por unanimidad emitir el respec-
tivo dictamen de la Comisión que integran, cuyo
texto se transcribe a continuación: " Señores
Accionistas de Cifras Compañías de Inversión y Finanzas
S.A." Se acuerda con lo dispuesto por el art. 294, inci-
so 5º de la Ley 19.550, nos es grato presentar a los
Señores Accionistas el informe referente a la situación
económico-financiera de la Sociedad, y nuestro dic-
tamen sobre la memoria, inventario, balance gene-
ral y estado de resultados, correspondientes al 49º
ejercicio cerrado el 30 de junio de 1979. Surante el
ejercicio hemos fiscalizado el desenvolvimiento de la
Sociedad, asistiéndole a las reuniones del Directorio
y obteniendo de las autoridades las informaciones
complementarias requeridas. Asimismo verificamos
periódicamente las disponibilidades y títulos
valores como también las obligaciones y su cumpli-
miento, sin que surjan observaciones que formular,

como ampro del examen de los libros y documenta-
ción que los respalda, coincidiendo sobre el parti-
cular con el dictamen del contador certificante
al cual nos remitimos. En cuanto a la situa-
ción económico-financiera de la sociedad se ha-
lla adecuadamente reflejada, a nuestro juicio,
en los estados contables elaborados. En consecuen-
cia, aconsejamos a los Señores Accionistas prestarles
su aprobación. Buenos Aires, 23 de octubre de 1949.

Finalmente se resuelve entregar a la sociedad copia
del informe que antecede para su conocimiento
y efectos consecuentes. No siendo para más,
se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la
sesión.

Carl Menéndez

Señalado

Señalado

Joaquín del S.C.
de J. Somoza,
Carlos M. Ferrán,
Jaime Kalamud.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de noviembre
del año 1949, se reúnen los miembros de la Comisión
Fiscalizadora de Rifos Compañías de Inversión y Finanzas
Sociedad Anónima, citados al margen, a los efectos
de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo
294 de la Ley N° 19.550. Se immediately los auditors
dejan constancia que han practicado los pertinen-
tes revisiones contables, correspondiente al período
1/7/49-30/9/49, comprobando que los mismos coinci-
den con la documentación revisada por nosotros,
como así también que han realizado algunos encuentros
de conformidad. No siendo para más, se lee y aprue-
ba el texto del acta y se levanta la sesión.

Kalamud

Carl Menéndez

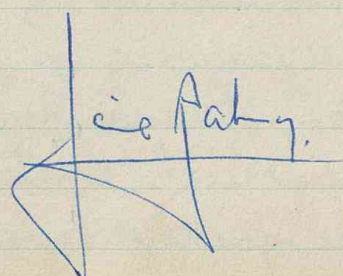
Señalado

Joaquín del S.C. En Buenos Aires, a los 6 días del mes de febrero del año 1980,
de J. Somaza, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de
Carlos M. Barrán, Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima,
Jaime Palamud. citados al margen, a los efectos de dar cumplimiento
a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Se
inmediato los síndicos dejan constancia que han
practicado las pertinentes revisiones contables, corres-
pondiente al período 1/10/79 - 31/12/79 comprobando que
los mismos coinciden con la documentación revisa-
da por nosotros, como así también que han realiza-
do arqueos encontrándolos de conformidad. No siendo
para más, se lee y aprueba el texto del acto y se le-
vanta la sesión.

ce Feb 7. Carlmena 

Joaquín del S.C. En Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo del
de J. Somaza, año 1980, se reúnen los miembros de la Comisión
Carlos M. Barrán, Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Fi-
nanzas Sociedad Anónima, citados al margen,
Jaime Palamud. a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto
por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Se inmediato
los síndicos dejan constancia que han practicado las
pertinentes revisiones contables, correspondiente al
período 1/1/80 - 31/3/80, comprobando que los mismos
coinciden con la documentación revisada por nues-
tro, como así también que han realizado arqueos
encontrándolos de conformidad. No siendo para más,
se lee y aprueba el texto del acto y se levanta la sesión.

Carlmena 

ce Feb 7. 

Joaquín del S.C.
de J. Somoza,
Carlos M. Herrán,
Jaime Zalameda

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de octubre del año 1980, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifos Compañías de Supervisión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen. Acto seguido se cambian opiniones con respecto a los registros y cifras del inventario, balance general, estados de resultados y anexos correspondientes al ejercicio social cerrado el 30/6/80 y, asimismo, sobre la memoria presentada por el directorio, resolviéndose, por unanimidad, emitir el respectivo dictamen de la Comisión que integran, cuyos términos se transcriben a continuación: "Señores Accionistas de Cifos Compañías de Supervisión y Finanzas S.A. Le acuerdo con lo dispuesto por el art. 294, inciso 5º de la ley 19.550, nos es grato presentar a los Señores Accionistas el informe referente a la situación económico-financiera de la sociedad, y nuestro dictamen sobre la memoria, inventario, balance general y estado de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980. Durante el ejercicio hemos fiscalizado el desenvolvimiento de la Sociedad, asistiendo a las reuniones del Directorio y obteniendo de las autoridades las informaciones complementarias requeridas, asimismo verificamos periódicamente los disponibilidades y títulos valores como también las obligaciones y su cumplimiento, sin que surjan observaciones que formular, como tampoco del examen de los libros y documentación que los respalda, coincidiendo sobre el particular con el dictamen del contador certificante al cual nos remitimos. Con cuanto a la situación económico-financiera de la sociedad se halla adecuadamente reflejada, a nuestro juicio, en los estados contables elaborados. En consecuencia, aconsejamos a los Señores Accionistas prestarle su aprobación. Buenos Aires, 7 de Octubre de 1980. Finalmente se resuelve entregar a la sociedad copia del informe que antecede para su conocimiento y efectos

conseguiendo. No siendo para más, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

Carlomena

ie Pch.

Joaquín del S. C.
de J. Somoza,
Carlos M. Herran
Jaime Malanuel

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de noviembre del año 1980, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N.º 19.550. Los señores Sindicos dejan constancia que han practicado las revisiones contables correspondientes al período 1/7/80 - 30/9/80, comprobando que las cifras coinciden con la documentación revisada por nosotros, como así también que han realizado argües encontrándolos de conformidad. Sin otro tema, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

Carlomena

ie Pch.

Joaquín del S. C.
de J. Somoza,
Carlos M. Herran
Jaime Malanuel

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero del año 1981, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N.º 19.550. Los Sres. Sindicos dejan constancia que han practicado las revisiones contables correspondientes al período 1/10/80 - 31/12/80 comprobando que las cifras coinciden con la documentación revisada por nosotros, como así también que han realizado argües encontrándolos de conformidad. Finalmente se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

Carlomena

ie Pch.

Joaquín del S.C. de
J. Souza, Carlos
M. Herrán y Jaime
Malanud

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de mayo del año 1981, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los señores síndicos dejan constancia que han practicado las revisiones contables correspondientes al período 1/1/81 - 31/3/81, comprobando que los mismos coinciden con la documentación revisada por nosotros, como así también que han realizado arqvers encontrándolos de conformidad. Finalmente se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

Carlos Mendez

ie Ab-3

[Signature]

Joaquín del S.C.
de J. Souza,
Carlos M. Herrán
Jaime Malanud

Informe Comisión
Fiscalizadora

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre del año 1981, reunidos los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen, tienen lapso en consideración y análisis los registros y cifras del inventario, balance general, estados de resultados y anexos correspondientes al ejercicio social cerrado el 30/6/81. También lo hacen respecto a la memoria presentada por el Directorio, resolviéndose por unanimidad, luego de un breve cambio de opiniones, emitir el dictamen de la Comisión que integran en los siguientes términos: "Señores Accionistas de Cifas - Compañía de Inversión y Finanzas S.A. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 294, inciso 5° de la Ley 19.550, no es grato presentar a los Señores Accionistas el informe referente a la situación económico-financiera de la Sociedad, y nuestro dictamen sobre la memoria, inventario, balance general y estado de resultados, correspondientes al 51° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981. Durante el ejercicio hemos fiscalizado el desenvolvimiento de la Sociedad, existiendo a las reuniones del Directorio

Jo
M
M

y obteniendo de las autoridades las informaciones complementarias requeridas, asimismo verificamos periódicamente las disponibilidades y títulos valores como también los obligaciones y su cumplimiento, sin que surjan observaciones que formular, como tampoco del examen de los libros y documentación que los respalda, coincidiendo sobre el particular con el dictamen del contador certificante al cual nos remitimos. En cuanto a la situación económica-financiera de la sociedad se halla adecuadamente reflejada, a nuestro juicio, en los estados contables elaborados. En consecuencia, aconsejamos a los Señores Accionistas prestarles su aprobación. Buenos Aires, 9 de Octubre de 1981. Joaquín del S.C. de J. Saruza - Carlos M. Herián - Jaime Malamud. Por último entregué a la sociedad copia del dictamen que autorea para su conocimiento y efectos consiguientes. Sea más cuanto que tratar, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

se aprobó.

Carlos M. Herián

José

Joaquín del S.C. de J. Saruza, Jaime Malamud.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de noviembre del año 1981, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los sus. Síndicos dejan constancia que han practicado las revisiones contables correspondientes al período 1/1/81 al 30/9/81, comprobando que las mismas coinciden con la documentación revisada por nosotros, como así también que han realizado arqueos encontrándolos de conformidad. Finalmente se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

se aprobó.

Carlos M. Herián

José

Joaquín del S. C.
de J. Lomozá,
Jaime Malamud.

En Buenos Aires a los 25 días del mes de febrero del año 1982, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, nombrados al margen. Seguidamente el Dr. Lomozá se refiere a la desaparición del Dr. Carlos Manuel Herrán, ocurrida el día 23 de enero p.pdo. y expresa que la muerte de quien fuera síndico titular de esta Comisión Fiscalizadora, constituye una pérdida sensible, tanto en lo profesional como en lo humano. Luego de trazar una semblanza de su personalidad, se guarda un instante de silencio en su homenaje. A continuación, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, es invitado a pasar al lugar de la reunión el síndico suplente doctor Pedro D. Labaqui Palacio quien de inmediato queda incorporado como síndico titular, en reemplazo del Dr. Herrán. No siendo para más, se aprueba el texto del acta y queda levantada la sesión.

J. Labaqui

[Signature]

Joaquín del S. C.
de J. Lomozá, Jaime
Malamud, Pedro D.
Labaqui Palacio.

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero del año 1982, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los Dres. Síndicos dejan constancia que han practicado las revisiones contables correspondientes al período 1/10/81 al 31/12/81 comprobando que las mismas coinciden con la documentación revisada por muestreo como así también que han realizado arqueos encontrándolos de conformidad. Finalmente se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

J. Labaqui

[Signature]

[Signature]

Joaquín del S. C.
de J. Lomozá,
Pedro D. Labaqui
Palacio.

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de julio del año 1982, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550.

Los Sres. Síndicos dejan constancia que han practicado las revisiones contables correspondientes al período 1/1/82 al 31/3/82 comprobando que las mismas coinciden con la documentación revisada por muestreo, como así también que han realizado arqueos encontrándolos de conformidad. Finalmente se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

Joaquín del S.C.
de J. Somoza,
Pedro D. Fabiani
Palacio, Jaime
Gualand.
Informe Comisión
Fiscalizadora
(Ej. 30/6/82).

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de Septiembre del año 1982, reunidos los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen, tienen bajo su consideración y análisis los registros y cifras del inventario, balance general, estados de resultados y anexos correspondientes al ejercicio social cerrado el 30/6/82. También lo hacen respecto a la memoria presentada por el Directorio, resolviéndose por unanimidad luego de un breve cambio de opiniones emitir el dictamen de la Comisión que integran en los siguientes términos: "Informe de la Comisión Fiscalizadora. Señores Accionistas de Cifas-Compañía de Inversión y Finanzas S.A. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 294, inciso 5º de la Ley 19.556, nos es grato presentar a los señores Accionistas el informe referente a la situación económico-financiera de la sociedad y nuestro dictamen sobre la memoria, inventario, balance general y estado de resultados correspondientes al 52º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982. Durante el ejercicio hemos fiscalizado el desenvolvimiento de la sociedad, asistiendo a las reuniones del Directorio y obteniendo de la autoridades las informaciones complementarias requeridas; asimismo verificamos periódicamente las disponibilidades y títulos valores como también las obligaciones y su cumplimiento, sin que surjan observaciones que formular, como tampoco del examen de los libros y documentación que los respalda, coincidiendo sobre el particular con el dictamen del contador certificante al cual nos remitimos. En cuanto a la situación económico-financiera de la sociedad se halla adecuadamente reflejada, a nuestro juicio, en los estados contables elaborados. En consecuencia, aconsejamos a los señores Accionistas prestarles su aprobación. Hemos autorizado al Síndico, Dr. Joaquín del S.C. de J. Somoza, para firmar en nombre de la Comisión Fiscalizadora la documentación antes mencionada, así como todos los demás documentos a ella referidos. Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1982." Por último entregan a la sociedad copia del dictamen que antecede para su conocimiento y efectos conyungentes. Sin más asuntos que tratar, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

Joaquín del S. C.
de J. Sonza,
Jorge L. R. Aguilera,
Jaime Malamud

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de noviembre del año 1982, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los señores síndicos dejan constancia que han practicado las revisiones contables correspondientes al período 1/7/82 - 30/9/82, comprobando que las mismas coinciden con la documentación revisada por muestreo, como así también que han realizado arqueos encontrándolos de conformidad. Sin otro tema, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

Jorge L. R. Aguilera

Joaquín

Joaquín del S. C.
de J. Sonza,
Jorge L. R. Aguilera,
Jaime Malamud

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero del año 1983, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los señores síndicos dejan constancia que han practicado las revisiones contables correspondientes al período 1/10/82 - 31/12/82, comprobando que las mismas coinciden con la documentación revisada por muestreo, como así también que han realizado arqueos encontrándolos de conformidad. Sin otro tema, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión. F/L: 31/12/82. Vale.

Jorge L. R. Aguilera

Joaquín

Joaquín del S. C.
de J. Sonza,
Jorge L. R. Aguilera,
Jaime Malamud

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio, del año 1983, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversiones y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los señores síndicos dejan constancia que han practicado las revisiones contables correspondientes al período 1/1/83 - 31/3/83, comprobando que las mismas coinciden con la documentación revisada por muestreo, como así también que han realizado arqueos encontrándolos de conformidad.

sin otro tema, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

Se firmó.

Aguilar

[Signature]

Joaquín del
S.C. de J.
Somoza,
Jorge H. R.
Aguilar,
Fulme Mahmud.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de octubre del año 1983, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, citados al margen, para considerar la documentación a que se refiere la ley N° 19.550 y que fuera sometida oportunamente a esta Comisión. También lo hacen respecto a la memoria presentada por el Directorio, siendo unánime la opinión de que la misma expone claramente los hechos, circunstancias y situaciones principales que han influido sobre la actividad social. En consecuencia, en cumplimiento del art. 294 de la citada ley, resuelven por unanimidad emitir el dictamen de la Comisión en los siguientes términos: Señores Accionistas de Cifas - Compañía de Inversión y Finanzas S.A. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 294, inciso 5° de la ley 19.550, nos es grato presentar a los Señores Accionistas el informe referente a la situación económico-financiera de la Sociedad, y nuestro dictamen sobre la memoria, inventario, balance general y estado de resultados, correspondientes al 53° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1983. Durante el ejercicio hemos fiscalizado el desenvolvimiento de la Sociedad, asistiendo a las reuniones del Directorio y obteniendo de los autoridades las informaciones complementarias requeridas; asimismo verificamos periódicamente las disponibilidades y títulos valores como también las obligaciones y su cumplimiento, sin que surjan observaciones que formular, como tampoco del examen de los libros y documentación que los respalda, coincidiendo sobre el particular con el dictamen del contador certificador al cual nos remitimos. En cuanto a la situación ^{económico} financiera de la sociedad se halla adecuadamente reflejada, a nuestro juicio, en los estados contables elaborados. En consecuencia, aconsejamos a los Señores Accionistas prestarles su aprobación. Hemos autorizado al Síndico, Dr. Joaquín Del S.C. de J. Somoza, para firmar en nombre de la Comisión Fiscalizadora la documentación antes mencionada, así como todos los demás documentos a ella referidos. Buenos Aires, 19 de Octubre de 1983." Por último, resuelven entregar copia del informe que antecede para su

conocimiento y efectos consiguientes. No siendo para más, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión. Entelinas: y Finanzas - económico.

J. Somaza

Zaguir

Joaquin del S.C. En Buenos Aires, a los días del mes de diciembre del año de J. Somaza, 1983, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, Jorge L. R. Aguilar, (en liquidación) citados al margen, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los señores síndicos defen constancia que han practicado las revisiones contables correspondientes al periodo 1/7/83 al 30/9/83, comprobando que los mismos coinciden con la documentación revisada por muestreo, como así también que han realizado arqueos encontrándolos de conformidad. Sin otro tema, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

J. Somaza

Zaguir

Joaquin del S.C. En Buenos Aires, a los 23 días del mes de Marzo del año 1984, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, (en liquidación) citados al margen, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los señores síndicos defen constancia que han practicado las revisiones contables correspondientes al periodo 1/10/83 al 31/12/83, comprobando que los mismos coinciden con la documentación revisada por muestreo, como así también que han realizado arqueos encontrándolos de conformidad. Sin otro tema, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

J. Somaza

Zaguir

Joaquin del S.C. En Buenos Aires a los 20 días del mes de julio del año 1984, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, (en liquidación) citados al margen, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los señores síndicos defen constancia que han practicado las revisiones contables correspondientes al periodo 1/4/84 al 30/6/84, comprobando que los mismos coinciden con la documentación revisada por muestreo, como así también que han realizado arqueos encontrándolos de conformidad. Sin otro tema, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

S. R. Aguilar y
Jaime Galamed

Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima, (en liquidación) citados al margen, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los señores síndicos dejan constancia que han practicado las revisiones contables correspondientes al período 1/1/84 al 31/3/84, comprobando que las mismas coinciden con la documentación revisada por nosotros, como así también que han realizado arqueos encontrándolos de conformidad. Sin otro tema, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

Jaime Galamed

Aguilar

Joaquín del
S. E. de J.
Somos,
Jaime S. R.
Aguilar y
Jaime Me-
Comud.-

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre del año 1984, reunidos los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima (en liquidación) citados al margen, tienen bajo su consideración y análisis los registros y cifras del inventario, balance general y estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y anexos correspondientes al ejercicio social cenado el 30/6/84. También lo hacen respecto a la memoria presentada por los liquidadores, resolviéndose por unanimidad, luego de un breve cambio de opiniones, emitir el dictamen de la Comisión que integran en los siguientes términos: Señores Accionistas de Cifas - Compañía de Inversión y Finanzas S.A. (En liquidación). De acuerdo con lo dispuesto por el art. 294, inciso 5° de la Ley 19.550, nos es grato presentar a los Señores Accionistas el informe referente a la situación económico-financiera de la Sociedad, y nuestro dictamen sobre la memoria, el inventario, balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, correspondientes al 54° ejercicio cenado el 30 de junio de 1984. Durante el ejercicio hemos fiscalizado el desenvolvimiento de la Sociedad, asistiendo a las reuniones del Directorio y obteniendo de las autoridades las informaciones complementarias requeridas; asimismo verificamos periódicamente las disponibilidades y títulos valores como también las obligaciones y su cumplimiento, sin que surjan observaciones que formular, como tampoco del examen de los libros

y documentación que los respalda, coincidiendo sobre el particular con el dictamen del contador certificador al cual nos remitimos. En cuanto a la situación económico financiera de la sociedad se halla adecuadamente reflejada, a nuestro juicio, en los estados contables elaborados. En consecuencia, aconsejamos a los Señores accionistas prestarles su aprobación. Hemos autorizado al Síndico y r. Joaquín del S. C. de J. Somoza, para firmar en nombre de la Comisión Fiscalizadora la documentación antes mencionada, así como todos los demás documentos a ella referidos. Buenos Aires, 3 de Octubre de 1984. Por último entregan a la sociedad copia del dictamen que antecede para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin más asuntos que tratar, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

José Adán

Joaquín

José

Joaquín del S. C. de J.
Somoza, Jorge L. R.
Aguilar y Jaime Malanow

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de enero del año 1985, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de "Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima" (en liquidación), citados al margen. Seguidamente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley 19.550, dejan constancia que han realizado las verificaciones y fiscalizaciones durante el período 1/7/84-30/9/84, encontrándolos de conformidad. No siendo para más, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

José Adán

Joaquín

José

Joaquín del S. C. de J.
Somoza, Jorge L. R.
Aguilar y Jaime Malanow

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril del año 1985, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de "Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima" (en liquidación), citados al margen. De inmediato, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley 19.550, dejan constancia que han realizado las verificaciones y fiscalizaciones durante el período 1/10/84-31/12/84,

encontrándolos de conformidad. No siendo para más, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

Jaime Malamud

Jorge L. R. Aguilera

Joaquín del S. C.

Joaquín del S. C.
de J. Somoza,
Jorge L. R. Aguilera
y Jaime Malamud

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio del año 1985, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de "Lifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima" (en liquidación) citados al margen, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley 19.550. Al efecto dejan constancia que han realizado las verificaciones y fiscalizaciones durante el período 1/1/85 - 31/3/85, encontrándolos de conformidad. Sin más asuntos que tratar, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

Jaime Malamud

Jorge L. R. Aguilera

Joaquín del S. C.

Joaquín del S. C.
de J. Somoza,
Jorge L. R. Aguilera
y Jaime Malamud
Ej. 30/6/85

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de octubre del año 1985, reunidos los miembros de la Comisión Fiscalizadora de "Lifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima" (en liquidación) citados al margen, firman bajo su consideración y análisis los registros y cifras del inventario, balance general y estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y anexos correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1985. También lo hacen respecto a la memoria presentada por los liquidadores, resolviéndose por unanimidad emitir el dictamen de la Comisión que integran en los términos siguientes: "Informe de la Comisión Fiscalizadora Señores Accionistas de Lifas-Compañía de Inversión y Finanzas S. A. (en liquidación) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 294 inciso 5º de la Ley 19.550, nos es grato presentar a los Señores Accionistas el informe referente a la situación económico-financiera de la Sociedad, y nuestro dictamen sobre la memoria, el inventario, balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, correspondientes al 55º ejer-

ciclo cerrado el 30 de junio de 1985. Durante el ejercicio hemos fiscalizado el desenvolvimiento de la Sociedad, asistiéndole a las reuniones del Directorio y obteniendo de las entidades relacionadas las informaciones complementarias requeridas, asimismo verificamos periódicamente las disponibilidades y títulos valores como también las obligaciones y su cumplimiento, sin que surjan observaciones que formular, como tampoco del examen de los libros y documentación que los respalda, coincidiendo sobre el particular con el dictamen del contador ratificante al cual nos reunimos. En cuanto a la situación económico-financiera de la sociedad se halla adecuadamente reflejada, a nuestro juicio, en los estados contables elaborados. En consecuencia, aconsejamos a los Señores Accionistas prestarles su aprobación. Hemos autorizado al Síndico Dr. Joaquín del S. C. de J. Sonzoza, para firmar en nombre de la Comisión Fiscalizadora la documentación antes mencionada, así como todas las demás documentos a ella referidos. Buenos Aires, 9 de Octubre de 1985. Por último entregamos a la sociedad copia del dictamen que antecede para conocimiento y efectos consiguientes. Sin más asuntos que tratar, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

Magnik

Joaquín del S. C. de J. Sonzoza

[Firma]

Joaquín del S. C. de En Buenos Aires, a los 13 días del mes de enero del año 1986, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de "Cifas Compañía de Inversión y Finanzas S. A. de C. V." (en liquidación), citados al margen. Se guidentemente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 19.550, dejan constancia que han realizado las verificaciones y fiscalizaciones durante el período 1/7/85-31/9/85, encontrándolos de conformidad. No siendo para más, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

1/7/85-30/9/85

Joaquín del S. C. de J. Sonzoza

Magnik

[Firma]

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de abril del año 1986, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de "Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima" (en liquidación), citados al margen. De inmediato, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 19.550, dejan constancia que han realizado las verificaciones y fiscalizaciones durante el período 1/10/85 - 31/12/85, encontrándolos de conformidad. No siendo para más, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

José Pablo R.

Tragaglia

Somaza

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio del año 1986, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de "Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima" (en liquidación) citados al margen, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 19.550. Al efecto dejan constancia que han realizado las verificaciones y fiscalizaciones durante el período 1/1/86 - 31/3/86, encontrándolos de conformidad. Sin más asuntos que tratar, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

José Pablo R.

Tragaglia

Somaza

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de octubre del año 1986, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de "Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima" (en liquidación) citados al margen, para considerar y analizar los registros y cifras del inventario, balance general y estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y anexos correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1986. - También lo hacen respecto a la memoria presentada por los liquidadores, resolviéndose por unanimidad emitir el dictamen de la Comisión que integran en los términos siguientes: "Informe de la Comisión Fiscalizadora. Señores Accionistas de: Cifas - Compañía de Inversión y Finanzas S.A. (En liquidación). De acuerdo con lo dispuesto por el art. 294, inciso 5º de la ley 19.550, nos es grato presentar a los Señores Accionistas el informe referente a la situación económico-financiera.

de la Sociedad, y nuestro dictámen sobre la memoria, el inventario, balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, correspondientes al 56º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986. Durante el ejercicio hemos fiscalizado el desenvolvimiento de la Sociedad, asistiendo a las reuniones del Directorio y obteniendo de las autoridades las informaciones complementarias requeridas; asimismo verificamos periódicamente las disponibilidades y títulos valores como también las obligaciones y su cumplimiento, sin que surjan observaciones que formular, como tampoco del examen de los libros y documentación que los respalda, coincidiendo sobre el particular con el dictámen del contador certificante al cual nos remitimos. En cuanto a la situación económico-financiera de la sociedad se halla adecuadamente reflejada, a nuestro juicio, en los estados contables elaborados. En consecuencia, aconsejamos a los Señores Accionistas pastores su aprobación. Hemos autorizado al Síndico Dr. Joaquín del S. C. de J. Somaza, para firmar en nombre de la Comisión Fiscalizadora la documentación antes mencionada, así como todos los demás documentos a ella referidos. Buenos Aires, 2 de Octubre de 1986. Por último entregamos a la sociedad copia del dictámen que antecede para conocimiento y efectos consiguientes. Sin más asuntos que tratar, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

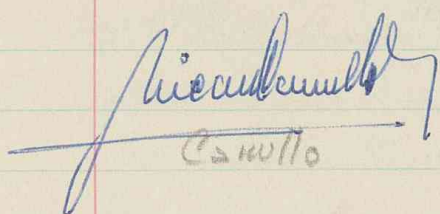
José A. del S. C. de J. Somaza

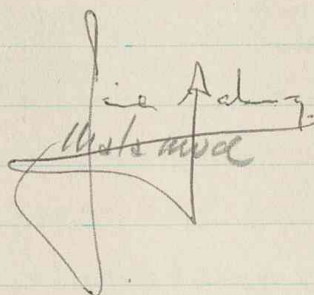
José A. del S. C. de J. Somaza

José A. del S. C. de J. Somaza

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de enero del año 1987, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de "Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima" (en liquidación), Dres. Joaquín del S. C. de J. Somaza, Ricardo P. Camillo y Jaime Malanow, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Con tal motivo, los presentes dejan constancia que han realizado las verificaciones y fiscalizaciones durante el período julio/septiembre de 1986, encontrándolos de conformidad.

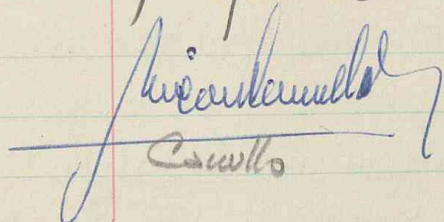
No siendo para más, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

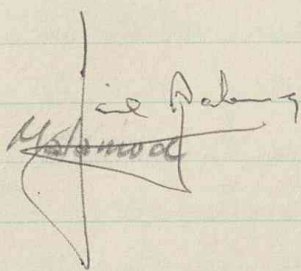

Canullo

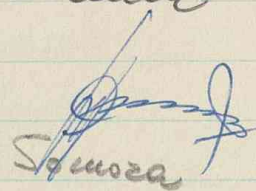

Malamud


Somoza

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril del año 1987, se reúnen los síndicos titulares de la Comisión Fiscalizadora de "Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sridad Anónima" (en liquidación), Dres. Joaquín del S. C. de J. Somoza, Ricardo P. Canullo y Jaime Malamud. Seguidamente, en cumplimiento de los deberes establecidos en el art. 294 de la Ley 19.550, los presentes dejan constancia que han procedido a examinar los libros y documentación correspondientes al período octubre/diciembre de 1986 y, como conclusión de dicha tarea, no tienen observaciones que formular al respecto. No habiendo más asuntos que tratar, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

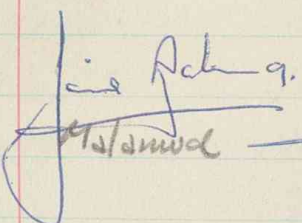
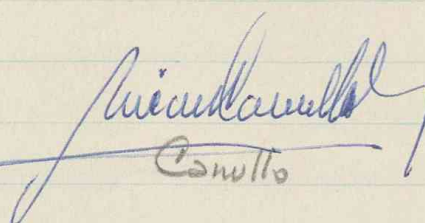
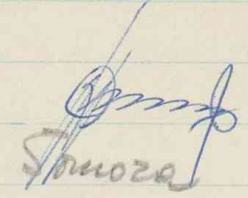

Canullo


Malamud


Somoza

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de julio del año 1987, se reúnen los síndicos titulares de la Comisión Fiscalizadora de "Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sridad Anónima" (en liquidación), Dres. Joaquín del S. C. de J. Somoza, Ricardo P. Canullo y Jaime Malamud, a los efectos de complementar lo dispuesto por la Ley N.º 19.550 y sus modificaciones. En tal motivo, manifiestan que han examinado los libros y documentación correspondientes al período enero/marzo de 1987, encontrando los de conformidad. Sin más asuntos que tratar,

se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

 Juan Pablo
 Conzatti
 Somoza

Ej. 30.6.87

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de octubre del año 1987, se reúnen los socios titulares de la Comisión Fiscalizadora de "Cifas Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima" (en liquidación). Acto seguido consideran y aprueban por unanimidad la documentación a que se refiere la Ley N.º 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/87, y que fuera sometida oportunamente a esta Comisión. Asimismo, lo hacen respecto a la Memoria presentada por los Liquidadores, siendo unánime la opinión de que la misma expone claramente los hechos, circunstancias y situaciones principales que han influido sobre la actividad social. En consecuencia, cumplimentando las normas y disposiciones legales vigentes, resuelven por unanimidad emitir el correspondiente informe de la Comisión que integran en los términos siguientes: "Informe de la Comisión Fiscalizadora de Señores Accionistas de: Cifas Compañía de Inversión y Finanzas SA. (en liquidación)". De acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550, reformada por la Ley 22.903, nos es grato presentar el informe que establece el inciso 5.º) de su artículo 294 referente a la situación económico-financiera de la sociedad, y nuestro dictamen sobre la memoria, inventario, balance, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987. Durante el ejercicio hemos fiscalizado el desenvolvimiento de la sociedad, asistiendo a las reuniones del Directorio y obteniendo de las autoridades las informaciones complementarias requeridas; asimismo verificamos periódicamente las disponibilidades como también las obligaciones y su

cumplimiento, sin que surjan observaciones que formular, como tampoco del examen de los libros y documentación que los respalda, coincidiendo sobre el particular con el dictamen del contador certificante al cual nos remitimos. En cuanto a la situación económica-financiera de la Sociedad se halla adecuadamente reflejada, a nuestro juicio, en los estados contables elaborados, motivo por el cual aconsejamos a los señores accionistas aprobarles su aprobación. Hemos autorizado al Sindico Dr. Joaquín del S. C. de J. Somoza para firmar en nombre de la Comisión Fiscalizadora la documentación antes mencionada, así como todos los demás documentos a ella referida. Buenos Aires, 20 de octubre de 1987". Finalmente se resuelve entregar copia del informe que antecede a la Sociedad para cumplimiento y efectos consiguientes. No habiendo más asuntos que tratar, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

José Palam y.
Malamud

Somoza

~~Quinto~~

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de enero del año 1988, Se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifos Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima (en liquidación), Dres. Joaquín del S. C. de J. Somoza, Ricardo P. Camullo y Jaime Malamud a los efectos de cumplimiento el art. 294 de la Ley N° 19.550. De inmediato los presentes dejan constancia que han practicado las revisiones contables correspondientes al período julio a septiembre 87, comprobando que los mismos coinciden con la documentación revisada por muestras, como así también que han realizado arcos conciliatorios de conformidad. No siendo para más, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

~~Camullo~~

José Palam y.
Malamud

Somoza

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril del año 1938,
se reúnen los síndicos titulares de la Comisión Fiscalizadora
de la Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima
(en liquidación), Dres. Joaquín del S. C. de f. Suñeza,
Ricardo P. Canullo y Jaime Malamud. Los presentes, cum-
plimentando el art 294 de la Ley N° 19.550, depuan constan-
cia que han practicado las correspondientes revisiones
contables (período octubre a diciembre /37), habiendo
comprobado que los mismos coinciden con la documentación
revisada por muestreo, como así también que han realizado
archivos encontrándolos de conformidad. No habiendo
más asuntos que tratar, se lee y aprueba el texto prece-
dente y se levanta la sesión.

Ricardo P. Canullo
Canullo

Joaquín del S. C. de f. Suñeza
Suñeza

Jaime Malamud
Malamud

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio del año 1938, se
reúnen los síndicos titulares de la Comisión Fiscalizadora de
la Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima (en liqui-
dación), Dres. Joaquín del S. C. de f. Suñeza, Ricardo P. Canullo y Jaime
Malamud, a los efectos de cumplimentar el art. 294 de la Ley de Sociedades
Comerciales. Seguidamente depuan constancia que han realizado
las revisiones contables correspondientes al período enero a
junio /38, comprobando que los mismos coinciden con la
documentación revisada por muestreo como así también que han
realizado archivos encontrándolos de conformidad. No siendo
para más, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

Ricardo P. Canullo
Canullo

Joaquín del S. C. de f. Suñeza
Suñeza

Jaime Malamud
Malamud

Ej. 30.6.88

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de octubre del año 1988, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifos Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima (en liquidación) Dres. Joaquín del S.C. de J. Souza, Ricardo P. Canullo y Jaime Malarmud a los efectos de considerar y auditar los registros y cifras del inventario, balance general y estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y anexos correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1988. También lo hacen respecto a la Memoria presentada por el Directorio, resolviéndose por unanimidad emitir el dictamen de la Comisión que integran en los siguientes términos: "Informe de la Comisión Fiscalizadora: Señores Accionistas de: Cifos - Compañía de Inversión y Finanzas S.A. (En liquidación). De acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550 reformada por la Ley 22.903, nos es grato presentar el informe que establece el inciso 5º) de su artículo 294 referente a la situación económica-financiera de la sociedad, y nuestro dictamen sobre la memoria, inventario, balance, estado de resultados y estado de evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988. Durante el ejercicio hemos finalizado el desenvolvimiento de la Sociedad, existiendo a las reuniones del Directorio y obteniendo de las autoridades las informaciones complementarias requeridas: examinamos verificamos periódicamente las disponibilidades como también las obligaciones y su cumplimiento, sin que surjan observaciones que formular, como tampoco es del examen de los libros y documentación que los respalda, coincidiendo sobre el particular con el dictamen del contador certificador al cual nos remitimos. En cuanto a la situación económica-financiera de la Sociedad se halla adecuadamente reflejada, a nuestro juicio, en los estados contables elaborados, motivo por el cual aconsejamos a los Señores Accionistas

prestarles su aprobación. Hemos autorizado al Síndico Dr. Joaquín del S.C. de J. Somaza, para firmar en nombre de la Comisión Fiscalizadora la documentación antes mencionada, así como todos los demás documentos a ella referidos. Buenos Aires, 18 de Octubre de 1988. Por último se resuelve entregar a la Sociedad Epig del dictamen que antecede para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin más asuntos que tratar, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

[Handwritten mark]

Juan Manuel
Canullo

[Signature]
Somaza

José Pablo
Malanud

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de Enero del año 1989, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Campaña de Inversión y Finanzas S.A. (en liquidación), Drs. Joaquín del S.C. de J. Somaza, Ricardo P. Canullo y Jaime Malanud, a los efectos de complementar el art. 294 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Acto seguido los presentes dejan constancia que, de acuerdo con las tareas desarrolladas, puede afirmarse que las registraciones contables correspondientes al 1er. trimestre (período julio a septiembre/88) coinciden con la documentación revisada por nosotros, como así también que han realizado archeros encontrándolos de conformidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Handwritten mark]

Juan Manuel
Canullo

José Pablo
Malanud

[Signature]
Somaza

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril del año 1989, se reúnen los síndicos titulares de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas S.A. (en liquidación), Dres. Joaquín del S. C. de J. Somoza, Ricardo P. Canullo y Jaime Malamud a los efectos de complementar el art. 294 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Acto seguido, complementando el art. 294 de la Ley 19.550, los presentes dejan constancia que han realizado las revisiones contables correspondientes al 2do. trimestre (período octubre a diciembre/88) comprobando que las mismas coinciden con la documentación revisada por nuestros como así también que han realizado argües encontrándolos de conformidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Signature]
Canullo

[Signature]
Jaime Malamud

[Signature]
Somoza

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de julio del año 1989, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas S.A. (en liquidación), Dres. Joaquín del S. C. de J. Somoza, Ricardo P. Canullo y Jaime Malamud, para dar cumplimiento al art. 294 de la Ley 19.550. Seguidamente dejan constancia que han realizado las revisiones contables correspondientes al 3er. trimestre (período enero a marzo/89), comprobando que las mismas coinciden con la documentación revisada por nuestros, como así también que han realizado argües encontrándolos de conformidad. No siendo para más, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.

[Signature]
Canullo

[Signature]
Jaime Malamud

[Signature]
Somoza

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre del año 1989, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas S.A. (en liquidación), Dres. Joaquín del S. C. de J. Souza, Ricardo P. Canullo y Jaime Molonard, a los efectos de considerar y analizar los registros y cifras del Inventario, Balance General, Estados Contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1989. También lo hacen respecto a la Memoria presentada por los Liquidadores, resolviéndose por unanimidad emitir el dictamen de la Comisión que integran en los términos siguientes: "INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA": Señores Accionistas de Cifas Compañía de Inversión y Finanzas S.A. (en liquidación). De acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550, reformada por la Ley 22.903, uno es grato presentar el informe que establece el inciso 5.º) de su artículo 294, referente a la situación económico-financiera de la sociedad, y nuestro dictamen sobre la Memoria, Inventario, Balance, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. Durante el ejercicio hemos fiscalizado el desenvolvimiento de la Sociedad, asistiendo a las reuniones de los liquidadores y obteniendo de las autoridades las informaciones complementarias requeridas; así mismo verificamos periódicamente las disponibilidades como también las obligaciones y su cumplimiento sin que surjan observaciones que formular, como tampoco del examen de los libros y documentación que los respalda, coincidiendo sobre el particular con el dictamen del Contador Certificante el cual nos remitimos. En cuanto a la situación económico-financiera de la Sociedad se halle adecuadamente reflejada, a nuestro juicio, en los estados contables elaborados, motivo por el cual aconsejamos a los señores accionistas prestarles su aprobación.

Hemos autorizado al Fideicomisario, Dr. Joaquín del S.C. de J. Somoza para firmar en nombre de la Comisión Fiscalizadora la documentación antes mencionada, así como todos los demás documentos a ella referidos. Buenos Aires, 25 de septiembre de 1989". Por último se resuelve entregar a la Fricción copia del dictamen que antecede para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin más asuntos que tratar, se lee y aprueba el texto del acta, y se levanta el sesión.

[Firma]
Carrillo

[Firma]
Malamud

[Firma]
Somoza

Balanza

Especial al

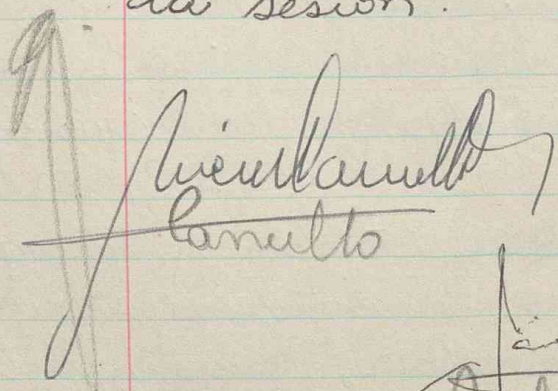
23/11/89

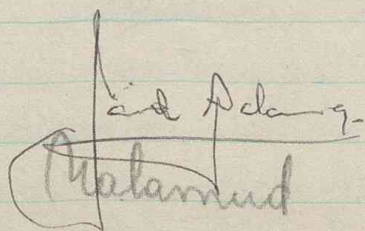
En Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre del año 1989, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifas Compañía de Generación y Finanzas Sociedad Anónima (en liquidación), Doctores Joaquín del S.C. de J. Somoza, Ricardo P.

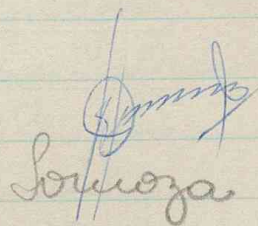
Carrillo y Jaime Malamud, a los efectos de considerar y analizar el Balance de Liquidación, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Variación del Capital Corriente, con sus notas complementarias, por el período 1/7/89 al 23/11/89. Seguidamente, luego de un cambio de opiniones, se resuelve por unanimidad emitir el correspondiente informe de la Comisión en los términos siguientes: Informe de la Comisión Fiscalizadora. Señores Accionistas de:

Cifas - Compañía de Generación y Finanzas S.A. (En Liquidación). De acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550 reformada por la Ley 22.903, nos es grato presentar el informe que establece el inciso 5º) de su artículo 294 referente a la situación económico-financiera de la sociedad, y nuestro dictamen sobre el Balance de Liquidación, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de

Variación del Capital Corriente correspondientes al
 período comprendido entre el 1° de julio de
 1988 y el 23 de noviembre de 1988. Durante
 el período hemos fiscalizado el desenvolvimiento
 de la Sociedad, asistiendo a las reuniones
 de los liquidadores y obteniendo de las autori-
 dades las informaciones complementarias
 requeridos; asimismo verificamos periódica-
 mente las disponibilidades, como también las
 obligaciones y su cumplimiento sin que surjan
 observaciones que formular, como tampoco del
 examen de los libros y documentación que los
 respalda, concidiendo sobre el particular con
 el dictamen de Auditor, Certificante al cual nos
 remitimos. En cuanto a la situación económica-
 financiera de la Sociedad se halla adecuadamente
 reflejada, a nuestro juicio, en los estados contables
 elaborados, motivo por el cual aconsejamos a los
 señores Accionistas prestarles su aprobación. Hemos
 autorizado al Síndico Dr. Joaquín del S.C. de F.
 Souza, para firmar en nombre de la Comisión
 Fiscalizadora la documentación antes mencio-
 nado, así como todos los demás documentos a
 ella referidos. Buenos Aires, 23 de noviembre de
 1988. Por último entregamos a la Sociedad copia del
 informe que antecede para su conocimiento y
 efectos consiguientes. Sin más asuntos que tra-
 tar, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta
 la sesión.


 Lanulfo


 José Pedro Malanud

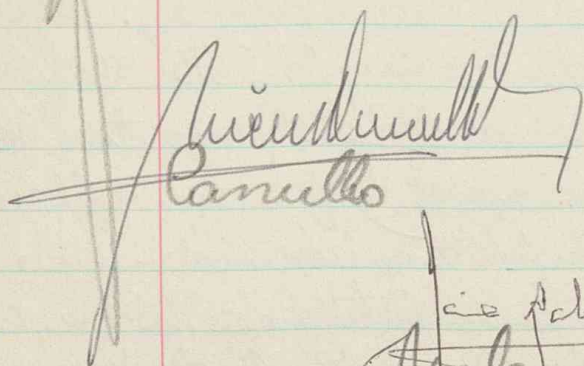

 Souza

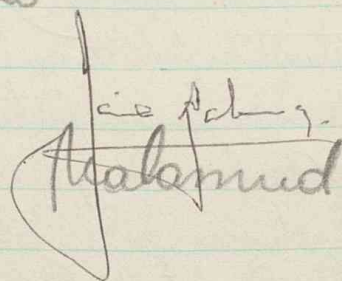
Balance
Final de
Liquidación
al 30/11/89

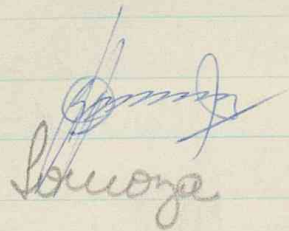
En Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre del año 1989, se reúnen los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Cifos Compañía de Inversión y Finanzas Sociedad Anónima (en liquidación), Dres. Joaquín del S. C. de J. Somoza, Ricardo P. Canullo y Jaime Malamud. Seguidamente los presentes defuen constancia que han tenido bajo su consideración y análisis los registros y cifras del Balance de Liquidación Final, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, con sus notas complementarias, correspondientes al período comprendido entre el 1/7/89 y el 30/11/89. También lo hacen respecto al Proyecto de Liquidación presentado por los liquidadores, resolviéndose por unanimidad emitir el informe de la Comisión que integran en los siguientes términos: Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Señores Acuerdos de: Cifos - Compañía de Inversión y Finanzas S.A. (En Liquidación). De acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550 reformada por la Ley 22.903, nos es grato presentar el informe que establece el inciso 5º) de su artículo 24 referente a la situación económico-financiera de la sociedad, y nuestro dictamen sobre el proyecto de liquidación, Balance, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Variación del Capital Corriente correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 1989 y el 30 de noviembre de 1989. Durante el período hemos fiscalizado el desenvolvimiento de la sociedad, asistiendo a los reuniones de los liquidadores y obteniendo de los autoridades las informaciones complementarias requeridos; asimismo verificamos periódicamente los disponibilidades como también las obligaciones y su cumplimiento sin que surfan observaciones que formular, como tampoco del examen de los libros y documentación que los respalda, coincidiendo sobre el

particular con el dictamen del Contador Certificado al cual nos remitimos. En cuanto a la situación económica-financiera de la Sociedad se halla adecuadamente reflejada, a nuestro juicio, en los estados contables elaborados, motivo por el cual aconsejamos a los Señores Accionistas aprobar su aprobación. Hemos autorizado al Síndico Dr. Joaquín del S.C. de J. Somoza, para firmar en nombre de la Comisión Fiscalizadora la documentación antes mencionada, así como todos los demás documentos a ella referidos. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1938. Finalmente proceden a entregar a la Sociedad copia del informe que antecede para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin más asuntos que tratar, se lee y aprueba el texto del acta y se levanta la sesión.


Canullo


Juan Manuel Canullo


Somoza

2
a

o,

o

a

el
i

π
t
h

